

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL.

A Despacho del señor Juez, el oficio proveniente de la Superintendencia de Notariado y Registro. Sírvese proveer.

Palmira (V), 25 de julio de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 885
PALMIRA, VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)
RADICACION No. 2023 - 37- 00**

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la Superintendencia de Notariado y Registro dio respuesta al requerimiento realizado mediante oficio No. 1026 de fecha 29 de marzo de 2023, el Juzgado

RESUELVE

UNICO: DEJAR EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, el oficio allegado por la Superintendencia de Notariado y Registro, en cumplimiento al requerimiento realizado; para los fines pertinentes de ley.

El Juez,

NOTIFÍQUESE,

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **081** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **28 de julio de 2023**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4f3159ed6f8a1088a3f1e0b8b2920d810b6e565bbe8df1ddd0b6dbdc69403fb**

Documento generado en 27/07/2023 10:43:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>